



C I R C U L A R CSJATC18-112

Fecha: 26 de julio de 2018

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BQUILLA**

De: **OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO**

Asunto: *"Difusión de Circulares de procesos de reorganización empresarial CSJSAC18-59 de la Sociedad Colombiana de Asfaltos S.A; CSJSAC18-60 de la Sociedad Hotel San Juan SAS, CSJSAC18-61 de Amulfo Ballesteros León, CSJSAC18-62 de Sandra Milena Gonzalez Acevedo y la CSJSAC18-63 de Luis Guillermo Delgado Rubio.*

Atento saludo.

De acuerdo a lo decidido en la Sala ordinaria No. 26 de fecha 18 de Julio del 2018, adjunto al presente remitimos para su conocimiento y fines pertinentes las siguientes solicitudes, recibidas en esta Corporación y radicadas con el Consecutivo interno No. EXTCSJAT18-4146, con el ánimo de suministrar directamente a los peticionarios información respecto de los procesos de reorganización empresarial, que fueron comunicados mediante las circulares, suscritas por el Dr. Armando Eliecer Ramírez Prieto, en su calidad de Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, las cuales relacionamos a continuación:

1. Circular **CSJSAC18-59**, por medio del cual informan sobre la apertura del proceso de reorganización empresarial que se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXPEDIENTE No. 82923	31/01/2018	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A NIT. 900.456.618	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

2. Circular **CSJSAC18-60**, por medio del cual informan sobre la apertura del proceso de reorganización empresarial que se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Auto: 640-001066	23/04/2018	SOCIEDAD HOTEL SAN JUAN S.A.S. NIT: 880205371-8	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

gd.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



3. Circular CSJSAC18-61, por medio del cual informan sobre la apertura del proceso de reorganización empresarial que se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Auto 640-001067	23/04/2018	ARNULFO BALLESTEROS LEON C.C 91.040.637	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

4. Circular CSJSAC18-62, por medio del cual informan sobre la apertura del proceso de reorganización empresarial que se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Auto: 640-001068	23/04/2018	SANDRA MILENA GONZALEZ ACEVEDO 63.492.196 C.C	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

5. Circular CSJSAC18-63, por medio del cual informan sobre la apertura del proceso de reorganización empresarial que se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Rad: 2017-00232-00	23/01/2018	LUIS GUILLERMO DELGADO RUBIO 13.172.187 C.C	JUZGADO 1° PROMISCOU DEL CIRCUITO AGUACHICA CESAR

Adicionalmente, se les reitera que Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 6705779-6477397 Correo Electrónico: pablolez@hotmail.com fabioalarconm@gmail.com

Cordialmente,


OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@endoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC6780 - 4

No. GP 059 - 4

Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla

onsej...
ódigo: DATCSJAT10...
echa: 11-jul.-2018
ora: 09:48
De:
Envíado es:
esponsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
o. de Folios: 4
assword: 5E0A542C

4196

Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga
martes, 10 de julio de 2018 14:46
Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin;
Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala
Administrativa csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala
Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala
Administrativa - Seccional Bogota; Pamela Ganem Buevas - Monteria; Secretaria Sala
Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar
- Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte de
Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional
Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa
Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila
- Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales;
consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo - Cucuta; Sala Administrativa Consejo
Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala
Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional
Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Jaime Arteaga Cespedes -
Armenia; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional
Riohacha; Gladys Arevalo - Tunja; sala.administrativa.caqueta@gmail.com; Lorena
Gomez Roa - Villavicencio
Asunto: COMUNICACIÓN REORGANIZACIONES EMPRESARIALES
Datos adjuntos: COMUNICACION CONCORDATOS 09 DE JULIO.pdf

Buen día;

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta el asunto de la referencia.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Secretaria Consejo Seccional de Santander

Telefono: 6524846





C I R C U L A R CSJSAC18-59

Fecha: Lunes 09 de Julio del 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Juridica	Despacho
EXPEDIENTE No. 82923	31/01/2018	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A NIT. 900.456.618	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 6705779, Correo Electrónico: pablomez@hotmail.com

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT



C I R C U L A R CSJSAC18-60

Fecha: Lunes 09 de Julio del 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Auto: 640-001066	23/04/2018	SOCIEDAD HOTEL SAN JUAN S.A.S. NIT: 890205371-8	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 6705779-6466430, Correo Electrónico: pablolez@hotmail.com - contabilidad@ramadabucaramanga.com

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT



C I R C U L A R CSJSAC18-61

Fecha: Lunes 09 de Julio del 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Auto: 640-001067	23/04/2018	ARNULFO BALLESTEROS LEON C.C 91.040.637	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 6705779-6477397 Correo Electrónico: pablolez@hotmail.com
fabioalarconm@gmail.com

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT



C I R C U L A R CSJSAC18-62

Fecha: Lunes 09 de Julio del 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER


Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
Auto: 640-001068	23/04/2018	SANDRA MILENA GONZALEZ ACEVEDO C.C 63.492.196	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 6705779-6477397 Correo Electrónico: pablolez@hotmail.com
fabioalarconm@gmail.com

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT



C I R C U L A R CSJSAC18-63

Fecha: Lunes 09 de Julio de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"


Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Juridica	Despacho
Rad: 2017-00232-00	23/01/2018	LUIS GUILLERMO DELGADO RUBIO C.C. 13.172.187	JUZGADO 1° PROMISCUO DEL CIRCUITO AGUACHICA CESAR

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT